



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 12
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 11 de noviembre de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. Las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y Claudia Silva Campos se incorporaron a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día; y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas durante el desahogo del punto cinco. Se registró la inasistencia del diputado José Huerta Aboytes, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuarenta y siete minutos del once de noviembre de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número once, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiséis de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales remitió tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes al cierre de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de dos mil diecinueve, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones

[Firma manuscrita]



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 2. Escrito suscrito por el representante de la comunidad de Misión de Chichimecas, por el que solicita que en el presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil veinte, se contemple la transferencia y asignación de recursos presupuestales a dicha comunidad indígena para el ejercicio de su autonomía y autodeterminación, así como para la planeación, ejecución, implementación administrativa y de contraloría y seguimiento, destinadas a las obras públicas, dándose por enterados y acordando informar al solicitante que su petición se analizará en los trabajos de dictaminación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el siguiente ejercicio fiscal; y 3. Copia marcada al Congreso del Estado del oficio que dirigió el Presidente de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, Asociación Civil al Gobernador del Estado, por el que le solicita que el programa engomados del cual actualmente se les aporta una cantidad por placa a dicha Asociación y a la Delegación Estatal de Cruz Roja Mexicana se considere nuevamente en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte, dándose por enterados y acordando informar al solicitante que su petición se analizará en los trabajos de dictaminación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el siguiente ejercicio fiscal. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio cuenta y se radicaron las siguientes iniciativas:

1. Formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; 2. Formulada por el ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar el inciso e y adicionar un inciso f a la fracción primera del artículo catorce y adicionar una Sección Sexta dentro del Capítulo Décimo con un artículo cuarenta y ocho Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de derogar los incisos a y b de la fracción tercera del artículo veintiséis de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura por la que se reforman y adicionan diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

la parte correspondiente a la adición de un artículo ocho Ter a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; 5. Formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo siete de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; 7. Formulada por el ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, a efecto de adicionar un párrafo al inciso e de la fracción primera del artículo catorce y adicionar una Sección Séptima dentro del Capítulo Décimo con un artículo cuarenta y nueve Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Formuladas por los ayuntamientos de Apaseo el Grande y Jaral del Progreso, Guanajuato, relativas a las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 9. Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo ocho BIS de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. -----

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta puso a consideración los proyectos de metodologías enviados previamente por la secretaría técnica para el análisis y dictaminación de diversas iniciativas, registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para proponer se incluyera en la metodología relativa a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato la realización de una mesa de trabajo en esta semana con los presidentes de los Consejos Coordinadores Empresariales de León, Irapuato, San Miguel de Allende, Salamanca y Celaya. En consecuencia, se aprobaron por unanimidad de los presentes, las metodologías para la dictaminación de las siguientes iniciativas:

1. Dos iniciativas, la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar los artículos treinta y siete, fracción tercera, inciso d y sesenta y seis, tercer párrafo y adicionar un artículo setenta y dos Bis, así como el Capítulo Duodécimo denominado *Informe al Congreso*, que incluye el artículo setenta y cuatro Bis, quedando el actual Capítulo Duodécimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

como Capítulo Décimo Tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo nueve, primer párrafo y derogar las fracciones segunda y tercera de dicho artículo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo sesenta y cinco y una fracción trigésima tercera bis al artículo ochenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y un artículo setenta y siete bis al Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, quedando en los siguientes términos: a) Remitir las iniciativas a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; así como a los ayuntamientos del Estado, al Poder Judicial del Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a los organismos autónomos y a la Auditoría Superior del Estado, quienes contarían con un plazo de treinta días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pudiera ser consultada y se pudieran emitir observaciones en un plazo de treinta días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el quince de enero de dos mil veinte; d) Se llevará a cabo una mesa de trabajo el veintisiete de enero de dos mil veinte, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Auditoría Superior del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo la presidencia en su caso instruirá el proyecto de dictamen. 2. Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, quedando en los siguientes términos: a) Remitir la iniciativa a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; y mediante firma electrónica a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, quienes contarían con un plazo de tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pudiera ser consultada y se pudieran emitir observaciones en un plazo de tres días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el quince de noviembre de dos mil diecinueve; d) Se llevará a cabo una mesa de trabajo el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Auditoría Superior del Estado, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) El diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve se reunirán las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para la discusión del proyecto de dictamen y ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso.

3. Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura por la que se reforman y adicionan diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno, en la parte correspondiente a la adición de un artículo ocho Ter a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, quedando en los siguientes términos: a) Remitir la iniciativa a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; así como a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, quienes contarían con un plazo de tres días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado que en un plazo de tres días hábiles remitiera un estudio de impacto presupuestario de los alcances de la iniciativa c) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pudiera ser consultada y se pudieran emitir observaciones en un plazo de tres días hábiles; d) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el quince de noviembre de dos mil diecinueve; e) Se llevará a cabo una mesa de trabajo el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y f) El diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve se reunirán las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para la discusión del proyecto de dictamen y ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso.

4. Iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, quedando en los siguientes términos: a) Remitir la iniciativa a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; y mediante firma electrónica a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, quienes contarían con un plazo de tres días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pudiera ser consultada y se pudieran emitir observaciones en un plazo de tres días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el quince de noviembre de dos mil diecinueve; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el trece de noviembre de dos mil diecinueve, con los presidentes de los Consejos Coordinadores Empresariales de León, Irapuato, San Miguel de Allende, Salamanca y Celaya; e) Se llevará a cabo una mesa de trabajo el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Auditoría Superior del Estado, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y f) El diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve se reunirán las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para la discusión del proyecto de dictamen y ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso. 5. Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo ocho BIS de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, quedando en los siguientes términos: a) Remitir la iniciativa a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; así como a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, quienes contarían con un plazo de tres días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado que en un plazo de tres días hábiles remitiera un estudio de impacto presupuestario de los alcances de la iniciativa c) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pudiera ser consultada y se pudieran emitir observaciones en un plazo de tres días hábiles; d) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el quince de noviembre de dos mil diecinueve; e) Se llevará a cabo una mesa de trabajo el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; f) El diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve se reunirán las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para la discusión del proyecto de dictamen y ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso. La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a las metodologías aprobadas. -----

Antes de concluir la reunión, la diputada Vanessa Sánchez Cordero manifestó que existen iniciativas que se encontraban pendientes y que ya tenían metodología fijada, por lo que proponía se estableciera un calendario de las iniciativas pendientes. Al respecto, la diputada presidenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

señaló que existe un compromiso de presentar un calendario con las actividades de aquí a diciembre y que era importante desahogar algunas iniciativas. Por su parte, la diputada Celeste Gómez Fragoso señaló que aun cuando ya se votó, el término de tres días hábiles fijado para la consulta de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato era muy corto, considerando todas las situaciones por las que atraviesan los ayuntamientos en cuanto a todo lo que tienen que analizar; refiriendo además que en su momento no lo señaló porque se votaron en bloque las metodologías. La diputada presidenta manifestó que dicho plazo se estableció considerando que a los ayuntamientos no les era desconocida la iniciativa, ya que en la misma también se consideraron algunas propuestas de los ayuntamientos, por lo que ya tienen conocimiento de la información. Al respecto, la diputada Celeste Gómez Fragoso señaló que tenían conocimiento de la iniciativa los tesoreros y el personal técnico, pero dudaba que los ayuntamientos la conocieran, por lo que resultaría indispensable ampliar el plazo de la consulta para que fuera analizada y consensada con los integrantes de los ayuntamientos. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá manifestó que, en su caso, pudiera dejarse la posibilidad de que el plazo de consulta concluyera el viernes quinde de noviembre. Para finalizar, la diputada presidenta señaló que el tema ya se había votado en su momento. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con tres minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Jose Huerta Aboytes. Doy fe. -----

  
**Alejandra Gutiérrez Campos**  
Diputada Presidenta

  
**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el once de noviembre de dos mil diecinueve. -----



43476



**Secretaría General**  
**OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/698/2019**  
 Guanajuato, Gto., 11 de noviembre de 2019.

**Dip. Alejandra Gutiérrez Campos**  
**Presidenta de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización**  
**y Gobernación y Puntos Constitucionales**  
 Presente.

A través del presente, me permito informarle que el Dip. José Huerta Aboytes no asistirá el día de hoy a las Comisiones Unidas que usted preside, toda vez que el Diputado referido estará presente junto con los demás integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en la Firma de Convenio entre el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a realizarse hoy en la Ciudad de México.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*JA*  
  
**José Ricardo Narváez Martínez**  
 Secretario General

Con copia:  
 • Archivo.

